

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00932 00

Para efectos de resolver sobre la solicitud de terminación que antecede, se requiere al extremo actor para que la ajuste teniendo en cuenta que en su encabezado se indicó como demandados a unas personas que no son parte en este litigio. Adviértase que de acuerdo con lo solicitado en la demanda y la información consignada en el título ejecutivo base de este recaudo, se libró mandamiento de pago el 2 de septiembre de 2019 en contra de Elisa Elvira Avilez Calderón.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 3 de febrero de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d32981526772521c0c360dee55cc1ecffa4f225039434c43442e3bb8e5
a5cd05**

Documento generado en 02/02/2021 10:11:45 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**